



## PERMISO DE CONSTRUCCIÓN

LICENCIA DE CONSTRUCCION No. 09/2024

ROGELIO ROMO VALADEZ.  
P R E S E N T E:

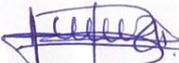
DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL **ARTÍCULO 19. FRACCION I, INCISO A), NUMERAL 2, INCISO B)** DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE OCAMPO, GUANAJUATO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, ÉSTE DEPARTAMENTO A MI CARGO, CONCEDE A USTED PERMISO DE CONSTRUCCIÓN DE **188.7 M2**, CON UN COSTO DE **\$4.33 MAS DE 70 METROS CUADRADOS, POR METRO CUADRADO EXCEDENTE**, CON UNA VIGENCIA DE UN AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE EMISIÓN DEL DOCUMENTO.

**PREDIO RUSTICO DENOMINADO EL COCONO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE OCAMPO GUANAJUATO; SEGÚN ESCRITURA PÚBLICA NO. 7593, DE FECHA 06 DE FEBRERO DEL AÑO 1991. AHORA CALLE SAN FRANCISCO S/N, COLONIA SAN JUAN BOSCO, OCAMPO GUANAJUATO.**

EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA SOLICITADA, OBLIGA AL PROPIETARIO Y AL DIRECTOR RESPONSABLE DE LA OBRA AL CUMPLIMIENTO EXACTO DE TODAS LAS DISPOSICIONES QUE MARCA EL REGLAMENTO EN VIGOR, ENTENDIENDOSE QUE CUALQUIER OMISIÓN SERÁ DE SU ABSOLUTA RESPONSABILIDAD Y SERAN ACREEDORES A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES, EL DIRECTOR DE LA OBRA (EL PROPIETARIO EN CASO DE NO HABER DIRECTOR), ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR A ESTA DIRECCIÓN CUANDO SE HAYA CONCLUIDO LA OBRA. EL DIRECTOR DE LA OBRA PARA SALVAR SU RESPONSABILIDAD, DEBERÁ DAR AVISO POR ESCRITO CUANDO YA NO VAYA A SEGUIR DIRIGIENDO LA CONSTRUCCIÓN QUE AMPARA ESTE PERMISO.

PARA LOS FINES LEGALES QUE MEJOR CONVENGAN, SE EXTIENDE LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE OCAMPO, ESTADO DE GUANAJUATO A LOS **11 DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2024.**

A T E N T A M E N T E

  
TEC. BRENDA ITZEL MONREAL RODRIGUEZ

ENCARGADA DE DESARROLLO URBANO

Desarrollo Urbano



Ocampo, Gto.

Ocampo, Guanajuato, México, Palacio Municipal S/N, Zona Centro, C.P. 37645

C.c.p-Archivo

Tels. (428) 68 3 00 65 / 68 3 04 70 / 68 3 04 71 / 68 3 00 43

www.ocampo-gto.gob.mx